

ACUERDO No. 001 - 1
FEBRERO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA ALCANCE A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2025".

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en el Artículo 22 del Acuerdo 123 de agosto 15 de 1.995 del Honorable Concejo Municipal y

CONSIDERANDO QUE:

La Junta Directiva del **INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA**, según consta en el Acta 08 del 26 de septiembre de 2024, aprobó por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2025 en la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NUEVE PESOS MCTE (\$88.396.660.009)**, para la vigencia comprendida entre el **1° de enero al 31 de diciembre de 2025**.

El Honorable Concejo del Municipio de Manizales, mediante Acuerdo Municipal No. 1178 del 30 de octubre de 2024 aprobó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Manizales para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **\$1.286.873.562.496**; incluidas las apropiaciones del INVAMA por **\$88.396.660.009**.

En el Acuerdo Municipal No. 1178 de 2024, se establecieron para el INVAMA, ingresos corrientes por \$46.220.140.462 y recursos de capital por \$42.176.519.547, para un total de **\$88.396.660.009**.

La Junta Directiva del **INVAMA**, mediante Acuerdo No. 005 del 7 de noviembre de 2024 adoptó y liquidó el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2025 en la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NUEVE PESOS MCTE (\$88.396.660.009)**.

En la liquidación del presupuesto de la vigencia fiscal 2025, se establecieron ingresos corrientes por \$88.220.140.462 y recursos de capital por \$176.519.547 para un total de **\$88.396.660.009**.

ACUERDO No. 001 - 1
FEBRERO DE 2025

La Junta Directiva del **INVAMA**, mediante sesión ordinaria del 27 de febrero de 2025, según Acta No. 002 de la misma fecha, aprobó alcance a la liquidación del presupuesto de rentas del INVAMA, vigencia fiscal 2025, modificando el Artículo Primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 005 de noviembre de 2024, fijando los ingresos corrientes por \$46.220.140.462 y recursos de capital por \$42.176.519.547, para un total de **\$88.396.660.009**.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adoptase alcance a la liquidación del presupuesto de rentas para la vigencia fiscal del año **2025** en la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NUEVE PESOS MCTE (\$88.396.660.009)**, así:

RENTAS

NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025
INGRESOS CORRIENTES	46.220.140.462
ALUMBRADO PUBLICO	31.092.785.365
VALORIZACIÓN	14.528.290.346
OTROS INGRESOS	599.064.751
RECURSOS DE CAPITAL	42.176.519.547
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	176.517.547
RECURSOS DEL CREDITO	1.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.000.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	1.000
TOTAL INGRESOS	88.396.660.009

**ACUERDO No. 001 - 1
FEBRERO DE 2025**

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO
INGRESOS	88.396.660.009
INGRESOS CORRIENTES	46.220.140.462
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46.220.140.462
CONTRIBUCIONES	14.528.290.346
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	14.528.290.346
CONTRIBUCIONES POR VALORIZACION	14.528.290.346
Pavimentación arenillo - VALORIZACION	1.000
Pavimentación segunda calzada avenida Silvio Villegas	1.000
Construcción proyecto (pavimentación segunda calzada av Sena	1.000
Otras obras - VALORIZACION	1.000
Gravámenes e intereses obras ejecutadas - VALORIZACION	49.848.658
Recaudo ejecuciones fiscales	1.000
Obras salida e ingreso a los barrios la Francia-Alcázares	6.935.513.204
Obras bulevares la Estrella	4.891.089.922
Obras sector segunda calzada y glorieta en la vía SENA-LA EN	2.651.833.562
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31.691.850.116
VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	31.671.850.116
MINERALES: ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	31.671.850.116
ALUMBRADO PUBLICO	31.092.785.365
minerales: electricidad, gas y agua alumbrado publico	31.092.785.365
CONTRATOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	544.164.693
Contratos, convenios interadministrativos - ALUMBRADO	544.164.693
RECUPERACION DE ACTIVOS	1.000
Recuperación de Activos	1.000
DEUDORES VARIOS	34.899.058
Deudores Varios Alumbrado	34.898.058
Deudores Varios Valorización	1.000
VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	20.000.000
MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20.000.000
Venta materiales, propiedad, planta y equipo - ALUMBRADO	20.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	42.176.519.547
DISPOSICION DE ACTIVOS	1.000
DISPOSICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.000
ACCIONES	1.000
Venta de inmuebles y acciones	1.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	176.516.547
DEPOSITOS	176.516.547

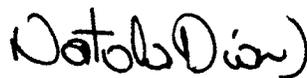
ACUERDO No. 001 - 1
FEBRERO DE 2025

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO
Rendimientos Financieros Recursos Propios Alumbrado	176.515.547
Rendimientos Financieros Recursos Propios Valorización	1.000
RECURSOS DE CREDITO INTERNO	1.000
RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITOS INTERNOS	1.000
BANCO COMERCIAL	1.000
Otros proyectos de valorización y/o alumbrado publico	1.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.000.000.000
DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	42.000.000.000
CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE UN ACTIVO	42.000.000.000
Transferencias municipio de Manizales	42.000.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	1.000
Superávit Fiscal	1.000
Obras, estudios y proyectos de valorización	1.000

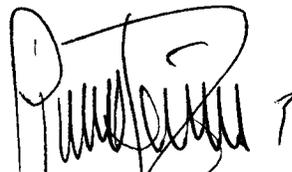
ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo de Junta Directiva No. 005 de noviembre de 2024 no sufren modificaciones.

- PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE -

Dado en Manizales a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



NATALIA DIAZ JURADO
Delegada Señor Alcalde
Junta Directiva INVAMA



LEONARDO RESTREPO DUQUE
Secretario Junta Directiva